



Manta, 19 de Julio del 2012

Señores

Superintendencia de Compañía

Ciudad

De mis consideraciones.

Por medio de la presenten solicito a ustedes autorizar a quien corresponda registrar la sesión de participaciones sociales según escrituras adjuntas de mi representada Materiales para la Decoración Decorcasa Cía. Ltda, la misma que se encuentra registrada en el libro de Participaciones Sociales de la empresa.

Agradeciéndole el trámite oportuno a la presente.

Atentamente.


Enver Zambrano Cedeño
Gerente.

Sra. Margarita Zambrano
Una vez verificada la
documentación adjunta
sirvase continuar con lo
Solicitado



COPIA

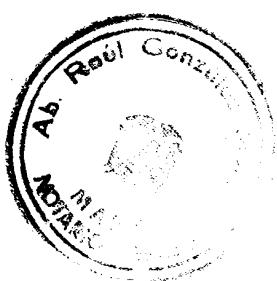
NUMERO: (1.969) .-

CONTRATO DE SESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA MATERIALES PARA LA DECORACION DECORCASA CIA. LTDA.: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR INGENIERO JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO Y DOÑA ANA MARIA SUAREZ LOPEZ A FAVOR DE LA SOCIA PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ DE ZAMBRANO.-

CUANTIA:. USA. \$40.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre. Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes ocho de Mayo del dos mil doce, ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón Manta, Comparecen, por una parte, los cónyuges el señor Ingeniero **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO** y doña **ANA MARIA SUAREZ LOPEZ**, casados, por sus propios derechos y por los que ostentan en la sociedad conyugal que han formado; y por otra , la señora **PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ**, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado su respectivo documentos de identificación, doy Fe.-Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **SESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR**

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



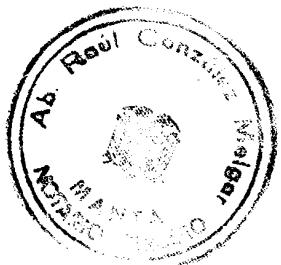
NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una escritura de Sesión de la participación del Sr. Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, por el valor de (\$40.00 USA americanos)correspondientes a 40 participaciones de un dólar cada una, a favor de la socia Purísima Carolina Moncayo Ramírez como cessionario, de la Compañía "MATERIALES PARA LA DECORACION DECORCASA CIA LTDA", al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA:** **COMPARCIENTES.**- Comparece, otorga y suscribe la presente escritura el señor FIDEL ENVER ZAMBRANO CEDEÑO COMO Gerente de la Compañía y debidamente autorizado por la Junta de Socios. **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES.**- La Compañía "MATERIALES PARA DECORACION DECORCASA CIA LTDA." Se creó mediante escritura pública No 656 autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Manta el dos de Marzo de mil novecientos noventa y uno. Mediante resolución No. 91-4-2-1 numeral 0041, el Intendente de Compañías de Portoviejo aprueba la constitución de esta compañía, el **nueve de Mayo de Mil Novecientos noventa y uno**. La misma que es inscrita en el Registro Mercantil de Manta el dieciséis de Mayo de mil novecientos noventa y uno en el **Registro No. 125 y repertorio 191**. Mediante escritura pública No 132 autorizada por la Notaria Abogada Luz H. Daza de Mera el **nueve de Octubre de mil novecientos noventa y nueve**, se **aumento el capital social y se reformaron los estatutos**. Mediante resolución No. 99-4-1-1 numeral 00167 del **nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve**, el Intendente de Compañías de Portoviejo Abg. Jorge Federico

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

(705)

Intriago aprueba el aumento de Capital y reforma de estatutos, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Manta el **catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve con el No. 570 y repertorio general 1.183.** El **treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve** se margino la sesión de Participación otorgada por socio Manuel Ignacio Zambrano Cedeño a favor de la socia Purísima Carolina Moncayo Ramírez. Mediante escritura pública No.989. Autorizada por el Notario Abogado Raúl Eduardo González Melgar el primero de Junio del dos mil uno, se realizo la conversión de Capital de Sucres a Dólares Aumento de Capital y Reformas de Estatutos, el intendente de Compañías de Portoviejo Abg. Jorge Federico Intríago aprueba la conversión de Capital de Sucres a Dólares Aumento de Capital y Reformas de Estatutos, según **resolución No 01-P-DIC. Numeral 00468 del Diecinueve de Diciembre del Dos mil uno,** escritura inscrita en el Registro Mercantil de Manta el **veintitrés de Enero del 2.002** bajo el numero Cincuenta y Cinco (55) y anotado en el **Repertorio General con el numero Setenta y Uno (71)**. Por resolución de la Junta de socios celebrada el 27 de Abril del año dos mil doce, se autoriza al Gerente para celebrar la escritura de Sesión de la Participación del Sr. Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, por el valor de cuarenta dólares (\$40.00 USA americanos) correspondientes a 40 participaciones de un dólar cada una, a favor de la socia Purísima Carolina Moncayo Ramírez como cessionario. Copia del acta respectiva se adjunta como documento habilitante. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos y cumpliendo con lo resuelto en la Junta de Socios se realiza

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION



esta escritura que tiene por objeto la de Sesión de la participación del Sr. Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, por el valor de \$40.00 USA americanos correspondientes a 40 participaciones de un dólar cada una, a favor de la socia Purísima Carolina Moncayo Ramírez como cessionario, de la Compañía "MATERIALES PARA DECORACION CIA LTDA". Las participaciones entregadas se sintetizan en el siguiente cuadro.

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	No. DE PARTICIPACION .	CAPITAL TOTAL
FIDEL E. ZAMBRANO CEDEÑO	600	600	600
PURÍSIMA CAROLINA MONCAYO	360	400	400
JORGE ZAMBRANO CEDEÑO	40		
	1000	1000	1000

El Señor Fidel Enver Zambrano Cedeño como representante legal de la Compañía declara bajo juramento que la integración del Capital materia de la presente escritura es correcta. CUARTA: LA DE ESTILO.- Usted señor notario se servirá agregar las demás clausulas de estilo para que esta minuta se eleve a escritura pública y surta los efectos legales. (firmado) Abogado Áster Rodríguez Reyna .Matricula Numero 13-2008-64 F.A.M. del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes en la calidad en que comparecen, se afirman y la ratifican en su contenido integro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura Pública con todo el valor legal. Leída esta escritura a los otorgante por mí el Notario de

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

(días)

principio a fin en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. Doy Fe.-


Ing. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO
 C. I. # 130207395-0

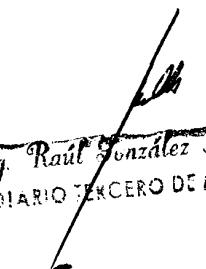

ANA M. SUAREZ LOPEZ.-
 C. I. # 130547279-5

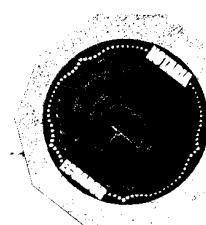

PURISIMA C. MONCAYO RAMIREZ.-
 C.I. # 170723639-2


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO. -




Abg. Raúl González Melgarejo
 NOTARIO TERCERO DE MANTA



Registro Mercantil Manta

ZON:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA " MATERIALES PARA LA DECORACION DECORCASA CIA. LTDA." DEL DIECISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR LOS CONYUGES JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO y ANA MARIA SUAREZ LOPEZ, A FAVOR DE LA SEÑORA: PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ DE ZAMBRANO, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TERCERO DEL CANTON, ABG. RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, EL DIA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL DOCE - DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA.

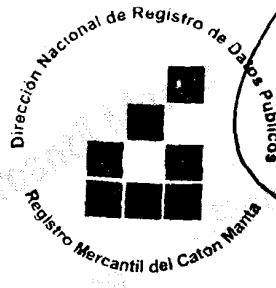
MANTA, 18 DE JULIO DEL 2.012
Registro Mercantil Manta

160100

Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A.P.

Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A.P.

Registrador Mercantil
del Cantón Manta





(men)

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA "MATERIALES PARA DECORACION DECORCASA CIA. LTDA."
CELEBRADA EL DIEZ Y OCHO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Manta, a los diez y ocho días del mes Julio del año dos mil once, siendo las diez y seis horas, en las oficinas de "Materiales para Decoración Decorcasa CIA. LTDA." ubicada en la avenida tercera numero mil setecientos nueve y calle diecisiete, se reúnen los señores miembros de la Junta General de socios integrada por los señores Fidel Enver Zambrano Cedeño, Purísima Carolina Moncayo Ramírez y Jorge Orley Zambrano Cedeño que representan el cien por ciento (100%) del capital social. Preside la Junta el Presidente y actúa como Secretario el Gerente General.

Estando presente el cien por ciento (100%) del capital social, los socios se instalan en sesión con la lectura de la convocatoria que dice "Se cita a los señores socios de Decorcasa Cia. Ltda. A sesión extraordinaria universal a realizarse el diez y ocho de Julio del dos mil once, en las oficinas de la compañía para tratar un solo punto:

Orden del día:

- 1.- Aprobar la sesión de la participación en la Compañía del Sr. Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño con cedula de identidad #1302073950, por el valor de \$40.00 USA americanos correspondiente a 40 participaciones de un dólar cada una. A favor de la socia Purísima Carolina Moncayo Ramírez con cedula de identidad #1707236392 como cessionario.

La junta resolvió que queda autorizado el Señor Gerente de la Compañía Fidel Enver Zambrano Cedeño para realizar la respectiva minuta de sesión de participación y elevarla a escritura pública para que surta los efectos legales.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidenta dispone un receso para la elaboración del acta. Elaborada el acta, se reinstala la sesión, se la lee y los socios la aprueban por unanimidad.

Se da por terminada la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta minutos. Para constancia firman los socios la Presidenta y el Gerente General que certifica.

Fidel E. Zambrano C.
GERENTE GENERAL
Socio

Purísima C. Moncayo R.
PRESIDENTA
Socio

Jorge O. Zambrano C.
Socio

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSAN
EN LOS LIBROS DE LA EMPRESA:



Fidel E. Zambrano C.

Av. 3 # 17-09 Calle 17 - Telfs.: 2627404 - 2627396 - 2613447 - Fax: 2620737
E-mail: decorcasa@manta.trans-telco.net
WebSite: www.decorcasamanta.com
Manta - Ecuador



VAINSA
Pinturas para pintar

edesa
Confianza e todo prueba.

GRAIMAN

TEKA

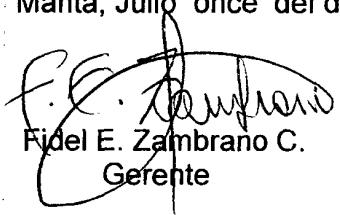
GRIFFINE CERAMICAS

GERENTE GENERAL

CONVOCATORIA

Cita a los señores socios de Decorcasa Cía. Ltda. A sesión extraordinaria a realizarse el diez y ocho de Julio del dos mil once, en las oficinas de la compañía para tratar un solo motivo: Aprobar la sesión de Participación en la Compañía del Sr. Jorge O. Zambrano Cedeño a favor de la socia Carolina Moncayo R. Hora 16H00.

Manta, Julio once del dos mil once.



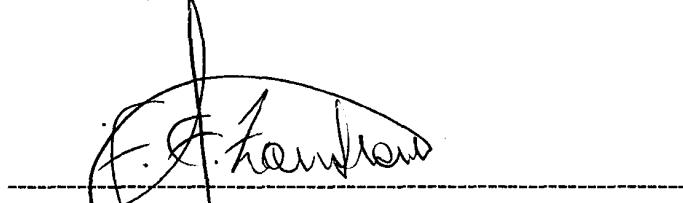
Fidel E. Zambrano C.
Gerente



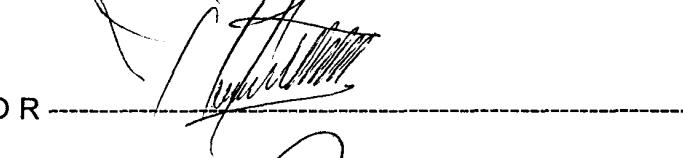
Purísima C. Moncayo R.
Presidenta.

Manta, Julio 11 del 2011

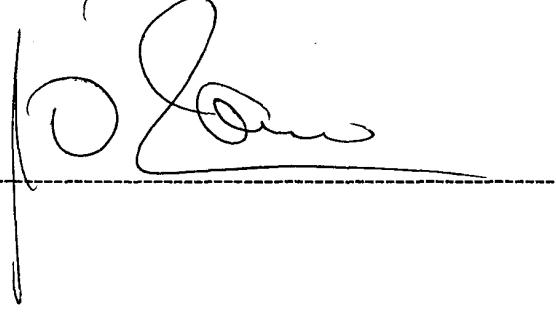
FIDEL E.ZAMBRANO



PURISMA C. MONCAYO R

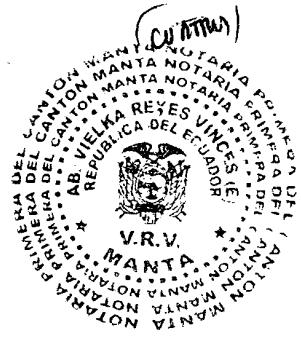


JORGE O. ZAMBRANO C.



Manta, 28 de Enero del 2008

Señor,
FIDEL ENVER ZAMBRANO CEDEÑO
C.I. 130401062-0
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Av. 3 y calle 17
Ciudad.



De mis consideraciones:

Me es grato hacerle conocer que de conformidad a lo dispuesto a cláusula cuarta de los estatutos de la compañía Materiales para Decoración DECORCASA CIA. Ltda. ha sido designado como Gerente General de la misma y por un periodo de cinco años, en sesión celebrada el veinte cinco de enero del año dos mil ocho.

Usted es el representante legal para todo acto judicial y extrajudicial.

Sus funciones están contempladas en el artículo decimo octavo de los estatutos sociales y que constan en la escritura publica de constitución otorgada ante el notario cuarto del cantón manta de fecha mayo 2 de 1991

Atentamente,

Sra. Carolina Moncayo Ramírez
PRESIDENTE DE DECORCASA CIA. LTDA.

Acepto el nombramiento que antecede.-
Manta, Enero 28 del 2008

Señor,
FIDEL ENVER ZAMBRANO CEDEÑO
C.I. 130401062-0
Nacionalidad: Ecuatoriana

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 96.....

Repartorio No. 241.....

Manta, Mayo 31 del 2008.....

Alcfa: Rocío Alarcón Cevallos

Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



Doy Fe Que La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original
MANTA, 02 DE 03 DEL 2011
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



DECORCASA CIA. LTDA.
Enver Zambrano C.
GERENTE

DOY FE: Que Se deja sentada al margen de la matriz de la Escritura número 656 de fecha 02 de marzo del 1.991 de esta Notaria, la razón de la Cesión de Participaciones sociales de la Compañía MATERIALES PARA LA DECORACION DECORCASA CIA. LTDA., otorgada por los cónyuges señor JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO Y DOÑA ANA MARIA SUAREZ LOPEZ, a favor de la señora PURISIMA CAROLINA MONCAYO RAMIREZ DE ZAMBRANO, escritura realizada en la Notaria Tercera de Manta, ante el Abogado Raúl González Melgar, con fecha 08 de mayo del dos mil doce, Manta, Julio 19 del 2012.- Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta Encargada del Cantón Manta.- *e/*



Elsye Cedeño Menéndez
Ab. Elsyé Gedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador